PEREIRA
Gobierno de la Ciudad
CAPITAL DEL EJE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2585 DEL 3 DE MARZO DE 2023.
CUYO OBJETO ES: ALQUILER DE UN CARRO CANASTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA



SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

1. INTRODUCCIÓN

1.1. OBJETO

2. CONTRATO DE OBRA

2.1 OBJETO
2.2 GENERALIDADES
2.3 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO
2.4 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA
2.5 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA
2.6 OBRAS PROGRAMADAS DURANTE EL CONTRATO
2.7 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS
2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES
2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO
2.10 ACTA DE VECINDAD
2.11 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA
2.12 SEGUIMIENTO FOTOGRÁFICO DE LA OBRA
2.13 INDICADORES DE GESTION
2.14 CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (CONTROL DE EQUIPOS DE MEDICION-MARCO DE CONTROL Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN OBRA-CONTROL DE INSPECCION Y ENSAYOS)
2.15 INFORME FINANCIERO DE LA OBRA
2.16 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO
2.17 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA
2.18 CONTROL DEL EQUIPO (EQUIPO DE OBRA DEL CONTRATISTA Y DEL INTERVENTOR)
2.19 REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO
2.20 MANEJO AMBIENTAL
2.21 SALUD OCUPACIONAL
2.22 BITÁCORA
2.23 ACTA DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS
2.24 RELACION PLANOS DE OBRA

3. CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.1 INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.2 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DEL CONTRATO

3.3 ACTA DE RECIBO Y APROBACION DE DISEÑOS

3.4 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

3.5 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA

3.6 ACTAS DE INTERVENTORIA

3.7 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

3.8 COMITÉS DE OBRA Y VISITAS TÉCNICAS

3.9 CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORIA

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5. ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El municipio de Pereira, hasta el día 31 de diciembre de 2022 prestó el servicio de la Administración, Operación y Mantenimiento del sistema de alumbrado público a través de un contrato por licitación pública con laempresa de Energía de Pereira SA ESP. Como lo establece la regulación del servicio de alumbrado público, es una obligación de las administraciones municipales prestar el servicio de alumbrado público de una manera continua y según lo estable el Decreto 943 de 2018.

"ARTÍCULO 2.2.3.6.1.2. Prestación del Servicio. Los municipios o distritos son los responsables de la prestación del servicio de alumbrado público, el cual podrán prestar de manera directa, o a través de empresas de servicios públicos domiciliarios u otros prestadores del servicio de alumbrado público que demuestren idoneidad en la prestación del mismo, con el fin de lograr un gasto financiero y energético responsable. De conformidad con lo anterior, los municipios o distritos deberán garantizar la continuidad y calidad en la prestación del servicio de alumbrado público, así Como los niveles adecuados de cobertura." Actualmente, el sistema de alumbrado público del Municipio de Pereira cuenta con aproximadamente 34.104 luminarias en tecnologías Led, sodio y metal halide de varias potencias, que requieren constantemente de su mantenimiento y reparación; actividad que estará a cargo de la Administración Municipal a través de la Secretaría de Infraestructura; hasta que se realice la licitación pública de AOM para el año 2023.

Adicionalmente la comunidad diariamente presenta solicitudes de reparación de luminarias que se encuentran fuera de servicio y se presentan salidas de circuitos de alumbrado público que pueden estar ubicados ubicadas sobre avenidas y vías de gran importancia para la ciudad, estas actividades deben atendidas oportunamente, dado que pueden originar temas de inseguridad y de inconformismo en la comunidad.

Ha surgido también la necesidad para algunos entes de control como la policía metropolitana y el instituto municipal de tránsito han solicitado a la administración apoyo en la instalación de las líneas de iluminación o luminarias como un refuerzo para cumplir y brindar seguridad a la comunidad.

La resolución CREG 123 de 2011 y el Decreto 2424 de 2006 define el servicio de alumbrado como "un servicio público no domiciliario con el que se proporciona

iluminación a espacios públicos, bienes de uso público y de circulación, de tránsito vehicular o peatonal; dentro de un perímetro urbano y rural de un municipio o un distrito. Para prestar el servicio de alumbrado público, además del suministro de energía se requiere ejecutar las actividades de administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión del sistema".

1,1 OBJETO

ALQUILER DE UN CARRO CANASTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

Participantes:

MUNICIPIO DE PEREIRA:	**Entidad contratante.**
MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO:	Directora de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano
LUIS IVAN SALGUERO JIMENEZ:	Ingeniero Coordinador Infraestructura
PROEXING - PROFESIONALES EXPERTOS EN INGENIERIA SAS RL Jaime Eduardo Bedoya Echeverry	Contratista

2.1 OBJETO

ALQUILER DE UN CARRO CANASTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.

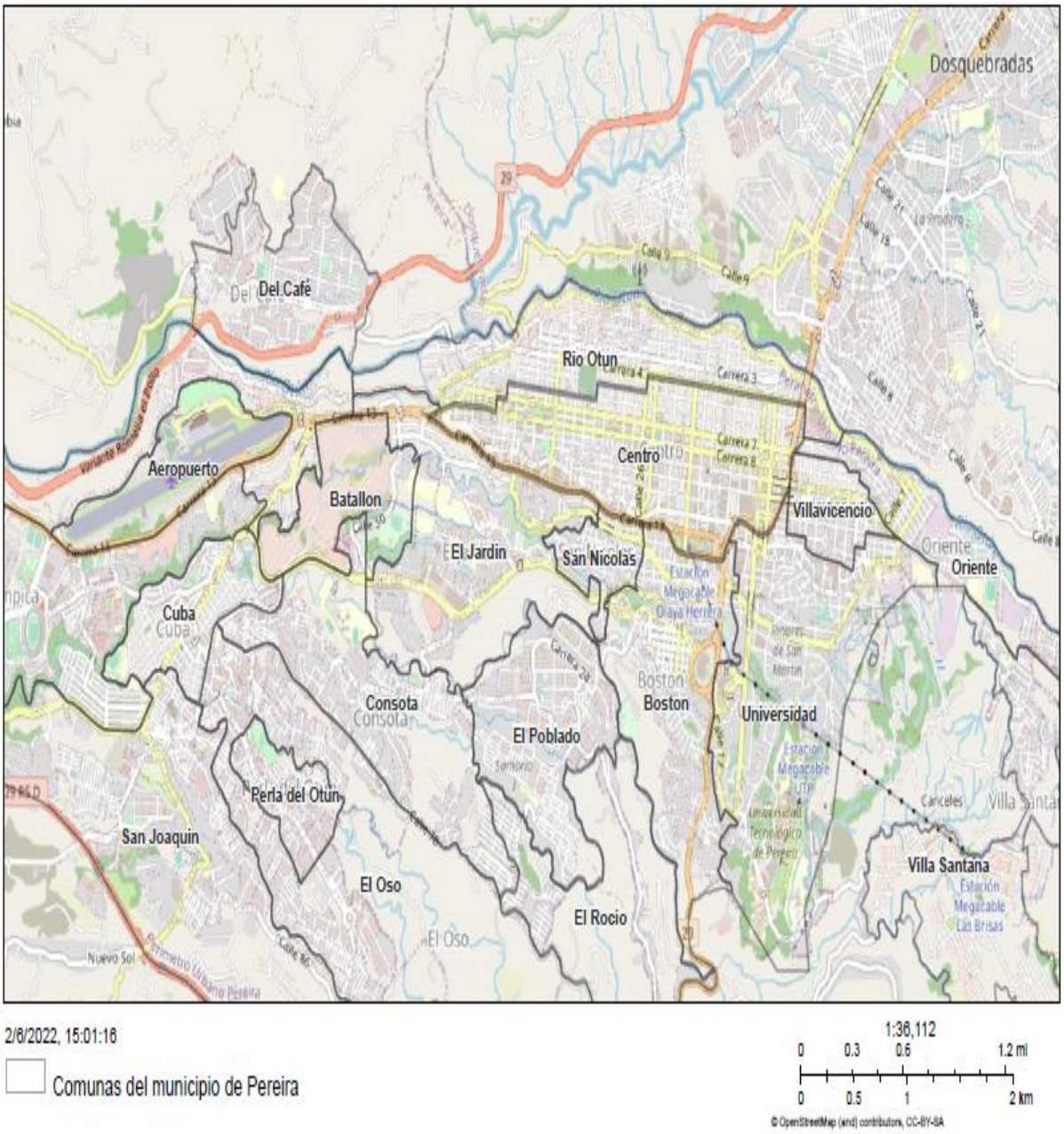
2.2 GENERALIDADES - CONTRATO DE ALQUILERNo. 2585 DEL 3 DE MARZO DE 2023

Consistió en el traslado de personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura para la reparación de luminarias en la zona urbana y rural del municipio de Pereira, por solicitud de las comunidades de estos sectores, para ello se trabajó con un carro canasta para la atención de daños y la realización de las actividades programadas por el supervisor del contrato.

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO (localización geográfica):

Zona Urbana De Pereira

Municipio de Pereira



Zona Rural Del Municipio De Pereira



2.4 ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

CLASE DE CONTRATO:	**CONTRATO DE ALQUILER**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE PEREIRA**
DEPENDENCIA: RESPONSABLE:	**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA**
CONTRATISTA:	**PROEXING - PROFESIONALES EXPERTOS EN INGENIERIASAS RL Jaime Eduardo Bedoya Echeverry**
SUPERVISOR :	**MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO**
OBJETO DEL CONTRATO:	**ALQUILER DE UN CARRO CANASTA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**
VALOR DEL CONTRATO	**$71.901.388**
DURACIÓN:	**2 MESES**
PLAZO DE EJECUCION:	**2 MESES**
FECHA DE INICIO:	**4 DE MARZO DE 2023**
FECHA TERMINACIÓN:	**3 DE MAYO DE 2023**

2.5 ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA

Adjunto copia del contrato y sus respectivos documentos.

2.6 OBRAS PROGRAMADAS DURANTE EL CONTRATO

Se realizaron reparación de luminarias en la zona urbana y rural del municipio de Pereira, los sitios intervenidos son:

Sectores Intervenidos Carro Canasta (SKY)
Villa Olimpica
Mastil 1 Villa Olimpica Plazoleta
Mastil 2 Villa Olimpica Plazoleta
Villa OlimpicaSky Park
Barrio La Dulcera
Barrio Gaviotas
Sector Colegio Frances
Calle 35 a calle 37 Con Carrera 9 y Carrera 10 Canchas
Carrera 3 Bis Calle 34 y 33
Parque Industrial Alto de Los Ángeles, Sector A, E
Calle 21 Carrera 17 Lorena II
Entrada Universidad Católica
San Joaquín
San Joaquín Canchas Múltiples
Barrio Maraya
Canceles Puesto De Salud
Barrio Kennedy
Barrio Providencia
Avenida San Mateo Torres De San Mateo a Ingreso Avda Américas
Calle 21 Bis Número 17B-20
Puente Entrada Barrio San Fernando
Barrio San Fernando
Barrio San Fernando y la Playita
Samaria II
Samaria I
Entrada Cafelia
Barrio Palermo

Barrio Verona III
Viaducto
Entrada Malabar
Bloque Campin III
Ciudadela Comfamiliar
Hacienda Cuba
Pinares
Poblado I Y II
Villa Del Prado
Plaza De Ferias
Vía La Elvira Hacia Potro Rojo
La Floresta
Sauces III
Padre Valencia
Padre Valencia Cancha
Cachipay
Cachipay Cancha Múltiple
Centro
La Siria Por Marceliano Ossa
Alta Vista
Travesuras
Villa Del Prado
Remanso y Guayabal
Vía Acceso Barrios las Brisas y Tokio
San Marcos
Perla Del Sur
Barrio Atenas
Gamma
Sinaí
2500 Lotes Neira Márquez, Francia, Independientes, Villa María, Rocío
Caimalito
La Unidad
Avenida 30 De Agosto Detrás De Alma Café
Estadio Hernán Ramírez Villegas Alrededores
Belmonte
Las Brisas Cancha Múltiple
Barrio El Bosque

Vía Rápida Nueva De Acceso Parque Industrial
Glorieta De La 50 Hacia Homecenter
Vía Homecenter al Dorado

2.7 DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS

A continuación, se describe las cantidades de luminarias, circuitos intervenidos y reflectores reparados:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
CIRCUITOS DE ALUMBRADO PÚBLICO ATENDIDOS	21
LUMINARIAS REPARADAS APROXIMADAMENTE (DE VARIAS POTENCIAS)	717
REFLECTOR SODIO 150 VATIOS	3
REFLECTOR SODIO 250 VATIOS	42
REFLECTOR SODIO 400 VATIOS	27
TOTAL	789

2.8 SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

N/A

2.9 DIFICULTADES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

N/A

2.10 ACTA DE VECINDAD

N/A

2.11 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA DE LA OBRA

N/A

2.12 SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO DE LA OBRA.



REVISIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS LED GAVIOTAS.



REVISIÓN Y REPARACIÓN CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO VIADUCTO.



REPARACIÓN DE LUMINARIA EN LA CIUDADELA COMFAMILIAR DEL BARRIO CUBA.



REPARACIÓN DE MÁSTIL PLAZOLETA VILLA OLÍMPICA.



CAMBIO DE KIT COMPLETO PARA LUMINARIA SODIO 150 VATIOS.



CAMBIO DE CONTACTOR Y BREAKER PARA INSTALACION DE FOTOCONTROL.



REVISIÓN Y REPARACIÓN LUMINARIAS ENTRADA CAFELIA.

2.13 INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADORES DE GESTIÓN		
DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD
Valor ejecutado		$ 71.901.388

2.14 CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA

Se llevaron a cabo las inspecciones y controles sobre la reparación y mantenimientos realizados a las luminarias que se encontraban fuera de servicio y se verificó el correcto funcionamiento de los equipos lumínicos reparados.

PLAN DE CALIDAD

N/A

2.15 INFORME FINANCIERO DE LA OBRA

N.A

2.16 INFORME DE INVERSION Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO

N.A

2.17 CONTROL DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA DE OBRA

SE VERIFICÓ

2.18 CONTROL DEL EQUIPO (EQUIPO DE OBRA DEL CONTRATISTA)

SE VERIFICÓ.

2.19 REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO

N/A

2.20 MANEJO AMBIENTAL

N.A

2.21 SALUD OCUPACIONAL

N.A

2.22 BITÁCORA

COPIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS JUNTO CON MATERIAL FOTOGRAFICO.

2.23 ACTAS DE OBRA Y MEMORIA DE MEDIDAS

Informe De Actividades.

2.24 RELACION PLANOS DE OBRA

N/A

3 CONTRATO DE INTERVENTORIA No

N/A

3.1. INFORMACION Y ESTADO GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

N/A

3.2. ENTREGA DE DOCUMENTOS PREVIOS A LA INICIACION DE LA OBRA

ACTA DE INICIO

3.3 ACTA DE RECIBO Y APROBACION DE DISEÑOS

N/A

3.4 INFORMACION FINANCIERA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

N/A

3.5 CONTROL DEL PERSONAL DE INTERVENTORIA.

N/A

3.6 ACTAS DE INTERVENTORIA

N/A

3.7 ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

N/A

3.8 COMITÉS DE OBRA Y VISITAS TÉCNICAS

Se realizaron visitas técnicas

3.9 CONTROL DE PARAFISCALES INTERVENTORIA

N/A

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se llevó a cabo la ejecución del proyecto y se cumplió con el objeto.

5 ANEXOS

Informe De Actividades y material fotográfico.

Ing. MARÍA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO.
Supervisor

Proyectó y Elaboró